



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

**51<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 14 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Kutesa . . . . . (Uganda)

*Se abre la sesión a las 10.25 horas.*

## Temas 13 y 115 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

- a) **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Proyecto de resolución (A/69/L.6)**

## Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

**Informe del Secretario General (A/69/201)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En relación con el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible, presentado en relación con el subtema a) del tema 13 del programa y el tema 115 del programa, y distribuido en el documento A/69/315, se celebrará una sesión plenaria en una fecha posterior para examinar el informe.

**Sra. Daniel** (Nauru) (*habla en inglés*): Nauru tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS). Hacemos nuestra la declaración que formulará el Representante Permanente de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Ante todo, quisiera felicitar una vez más al Gobierno y el pueblo de Samoa por haber acogido la sumamente

exitosa Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Reconocemos también el liderazgo y los esfuerzos de quienes han aportado su contribución y han desempeñado un papel fundamental en el logro de un importante y sólido documento final, Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). La Trayectoria de Samoa se ha hecho un lugar propio en los libros de historia de las Naciones Unidas como la primera conferencia de las Naciones Unidas en concluir sus negociaciones en Nueva York y permitir de ese modo que el tiempo en Samoa se utilice para profundizar los debates sobre las asociaciones de colaboración.

Ahora que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución que contiene los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/69/L.6), permítaseme subrayar algunos puntos clave. A pesar de los progresos logrados al hacer frente a nuestros retos, los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen presentando brechas en la aplicación del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. De aplicarse plenamente, la Trayectoria de Samoa abrirá el camino para un cambio en la manera de colaborar sobre el desarrollo.

La Trayectoria de Samoa es un documento conciso, centrado y orientado a la adopción de medidas, que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-62675 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



requiere que nos alejemos de las prácticas habituales. Proporcionar una hoja de ruta y una estrategia viable es solo un primer paso. Ahora la pregunta es: ¿cómo podemos aplicar eficazmente la Trayectoria y cumplir los compromisos contraídos con los pequeños Estados insulares en desarrollo? ¿Cómo podemos asegurarnos de que no se deje a la zaga a ningún pequeño Estado insular en desarrollo en la agenda para el desarrollo después de 2015?

En primer lugar, satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo requiere que todos despleguemos esfuerzos. El tema de la Conferencia —el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de asociaciones auténticas y duraderas— puso de relieve el hecho de que se han contraído compromisos para fortalecer la cooperación internacional a todos los niveles. La Conferencia destacó que dichas asociaciones deben basarse en la confianza mutua y la rendición de cuentas y que los pequeños Estados insulares en desarrollo deben ser asociados en pie de igualdad. Las asociaciones auténticas y duraderas son fundamentales para apoyar el cumplimiento de nuestros objetivos concretos. Deben lograr la participación del sector privado, la sociedad civil, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas de edad. El fomento de la capacidad y el fortalecimiento de las instituciones para los pequeños Estados insulares en desarrollo, más que seminarios innumerables, son cruciales para que dichos países asuman la titularidad de su desarrollo sostenible y formen su capacidad de resiliencia.

Para nuestros asociados, se requerirá una mayor disciplina para cumplir las promesas permanentes a largo plazo en forma de compromisos que nos proporcionan los instrumentos y los recursos que necesitamos para planificar el futuro. Por nuestra parte, debemos ejercer una mayor disciplina en lo que respecta a identificar dónde necesitamos mayor apoyo y demostrar qué inversiones se aprovechan. Los sistemas internacional y regional deben crear un mecanismo de aplicación que garantice que nuestros objetivos se cumplan y que aporte correcciones si empezamos a apartarnos del rumbo debido.

A la luz de lo anterior, acogemos con beneplácito las aproximadamente 300 asociaciones que se registraron en Samoa y que abordan cuestiones clave relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a saber, el desarrollo económico sostenible, el cambio climático y la gestión de los riesgos de desastre, los océanos, los mares y la diversidad biológica, el desarrollo social en dichos países, la salud y las enfermedades no transmisibles, los jóvenes y las mujeres, la energía sostenible,

el agua y el saneamiento, la seguridad alimentaria y la gestión de los desechos.

En segundo lugar, una aplicación eficaz requiere recursos suficientes y previsibles, en particular la financiación, el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología, la recopilación y gestión de datos, las alianzas y la cooperación técnica y el apoyo institucional. La facilitación de recursos adecuados de aplicación contribuirá a cumplir todos los compromisos. En ese sentido, destacamos la importancia de incluir las prioridades de los PEID en las deliberaciones y el resultado final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que constituirá una de las aportaciones importantes sobre los recursos de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015.

En tercer lugar, tenemos que hacer un seguimiento de los progresos realizados. Necesitamos un sistema mundial de vigilancia sólido que fortalezca la rendición de cuentas a todos los niveles en el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Trayectoria de Samoa.

El examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se acordó en Apia, contribuirá sin duda a mejorar la rendición de cuentas y el cumplimiento de los compromisos contraídos para el desarrollo sostenible de esos países. Eso permitirá que el sistema de las Naciones Unidas sea más eficaz como asociado clave y podría exigir también que dichos países se prepararan para los cambios de desarrollo internacionales. Debemos prepararnos para transformar la Trayectoria de Samoa en acción, incluso a través de estrategias y objetivos nacionales de desarrollo sostenible. Esperamos con interés que el Secretario General formule recomendaciones sobre los parámetros para ese examen. La función del foro político de alto nivel en el seguimiento de la aplicación de la Trayectoria de Samoa es fundamental. Reiteramos nuestra firme petición de que se asigne el tiempo suficiente de un día entero de duración al seguimiento de la Trayectoria de Samoa en las reuniones del órgano.

Por último, la Trayectoria de Samoa constituye una hoja de ruta fundamental y crítica para nosotros, los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, no conseguirá su objetivo de lograr nuestro desarrollo sostenible si no se integra en los procesos pertinentes de la agenda para el desarrollo después de 2015. Una agenda para el desarrollo después de 2015 que sea inclusiva

debe tener en cuenta las necesidades y prioridades de los países en situaciones especiales, como los pequeños Estados insulares en desarrollo. No hacer frente al cambio climático o a la degradación de los océanos, que son dos de los principales inhibidores del desarrollo para dichos países, hará que muchos se queden atrás.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro sincero agradecimiento a nuestros colegas y asociados que han escuchado las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo durante todo el proceso y han hecho lo posible por alcanzar un consenso. Espero sinceramente que la próxima conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo no incluya una sección titulada “Deficiencias en la aplicación”.

**Sr. Tupounia** (Tonga) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 12 pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico representados en las Naciones Unidas, a saber, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, la República de las Islas Marshall, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón, Tuvalu, Vanuatu y mi propio país, Tonga.

En primer lugar, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico quisieran hacer suya la declaración formulada en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

Aprovecho esta oportunidad para dar sinceramente las gracias y felicitar al Gobierno y el pueblo del Estado Independiente de Samoa por la celebración memorable de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en septiembre de este año. Además, como región que también acogió a la Conferencia por primera vez en la historia nos sentimos especialmente orgullosos de su éxito. Nuestro agradecimiento se extiende también a los copresidentes, Nueva Zelanda y Singapur, los miembros de la Mesa, la Secretaría de las Naciones Unidas y a todos los participantes que aportaron su contribución.

Las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), que esperamos con interés aprobar, reafirman el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los puntos vulnerables y los desafíos que afrontan a efectos de los desastres naturales y el cambio climático, entre otras cosas, y destacan la importancia permanente del apoyo que presta la comunidad internacional en su búsqueda del desarrollo sostenible.

La Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de

los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo es un plan fundamental para mejorar la amplia base del bienestar de las poblaciones en todas las islas. En ella se reconoce que para que el desarrollo sostenible sea posible, las islas deben adoptar las medidas necesarias en la totalidad de las tres dimensiones: social, medioambiental y económica. El plan presenta una hoja de ruta detallada, basada en medidas que figuran bajo 20 epígrafes, desde el cambio climático hasta los recursos marinos, del turismo al comercio y de la salud a la cultura, que es uno de los productos más detallados y valiosos a que ha dado origen la adopción de medidas de cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo en todas las regiones.

Sin embargo, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico reconocen que, en ocasiones, la aplicación de la Estrategia de Mauricio ha sido desigual. Algunas islas que se han visto especialmente afectadas por la recesión económica mundial han retrocedido. A pesar de los considerables esfuerzos de los Estados del Pacífico, muchos de ellos han sido incapaces de alcanzar los objetivos y metas convenidos internacionalmente, en particular los establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esas deficiencias se entienden mejor como un reflejo de los enormes retos a que hacen frente los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y de distintas partes del mundo. Con una baja capacidad agrícola, una pequeña base de recursos naturales y algunos problemas de infraestructura únicos, que con frecuencia se ven agravados por la lejanía geográfica, los pequeños Estados insulares en desarrollo afrontan una serie de nuevos obstáculos en los esfuerzos por promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo. Todos esos problemas se ven agravados por la realidad del incremento de los efectos adversos del cambio climático. Los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar y la acidificación de los océanos, entre otros efectos, harán más difícil lograr avances en el desarrollo sostenible.

Esas cuestiones se pusieron de relieve en la Conferencia Internacional celebrada en Samoa, cuyo tema fue “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de asociaciones auténticas y duraderas”. La Trayectoria de Samoa sigue la Estrategia de Mauricio para definir medidas que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan llevar a cabo junto con sus asociados en una serie de ámbitos para promover los tres pilares del desarrollo sostenible en su totalidad. Como el tema de la Conferencia sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo destacó, las asociaciones de colaboración y el apoyo de la comunidad internacional

son decisivos para el éxito. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico acogen con beneplácito la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/69/L.6 como una señal importante de esa asociación permanente genuina y duradera.

Ahora ha llegado el momento de la aplicación. Ya estamos trabajando en la Segunda Comisión para el seguimiento de tres esferas principales: en primer lugar, sobre la manera de supervisar el éxito de las asociaciones anunciadas en Samoa, así como las futuras asociaciones; en segundo lugar, sobre cómo proseguir las conversaciones en las futuras deliberaciones de las Naciones Unidas, incluido el foro político de alto nivel y, en tercer lugar, sobre la forma en que el apoyo de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo puede fortalecerse. La manera en que definamos el seguimiento de los compromisos contraídos determinará la forma en que se traduzca en éxito sobre el terreno.

Por último, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico reiteramos nuestro compromiso asumiendo titularidad y liderazgo y colaborando con los interesados pertinentes a todos los niveles para asegurar a la Trayectoria de Samoa el éxito que merece y, al mismo tiempo, sentar bases sólidas que sirvan de punto de partida para complementar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible que establece la comunidad mundial.

**Sr. Rattray** (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Mi delegación hace suya la declaración formulada por la representante de Nauru en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

Ante todo, la CARICOM desea reiterar su gratitud al Gobierno de Samoa por haber acogido la exitosa Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El orgullo del pueblo de Samoa estuvo presente en todos los aspectos de la Conferencia celebrada en Apia. Queremos igualmente agradecer el apoyo de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas durante el proceso preparatorio y la propia Conferencia.

Los puntos vulnerables únicos y particulares que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo, que limitan nuestro desarrollo, son bien conocidos. Como tal, la comunidad internacional reconoció a los PEID como un caso especial para el desarrollo sostenible en el Programa 21. Ese reconocimiento ha quedado reflejado en el Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del

Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y ahora en las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

Para la CARICOM, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y su documento final, la Trayectoria de Samoa, encarnan un compromiso global renovado para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible. Sobre la base de las enseñanzas adquiridas desde la aplicación del Programa de Acción de Barbados y de la Estrategia de Mauricio, en el documento final se ofrece a los pequeños Estados insulares una visión y una hoja de ruta renovadas para alcanzar el desarrollo sostenible. Por lo tanto, no puede insistirse lo suficiente en la necesidad de la aplicación plena y eficaz de la Trayectoria de Samoa. En ese sentido, los Estados miembros de la CARICOM esperan con interés colaborar con las partes interesadas en los planos nacional, regional e internacional. También aguardamos con interés la creación del marco de asociación, como se solicita en el párrafo 101 de la Trayectoria de Samoa, que desempeñará un papel integral al asegurar el seguimiento y la revisión eficaces de las 300 asociaciones e iniciativas registradas en Samoa por un valor total de 1.900 millones de dólares reflejados en las promesas realizadas.

La aprobación de la Trayectoria de Samoa llega en un momento crítico para nosotros, ya que nos encontramos en la cúspide de las deliberaciones sobre la elaboración de una agenda para el desarrollo después de 2015, que debe encaminar al mundo hacia el logro de un desarrollo sostenible para las generaciones actuales y futuras. Esa agenda debe ser sustentada por un sólido compromiso con una agenda para el desarrollo inclusiva, transformadora, centrada en el ser humano, con la erradicación de la pobreza como su núcleo. En la agenda para el desarrollo después de 2015 también deben reconocerse las diferencias entre los países y la necesidad de adaptarse a esas diferencias en el contexto de la nueva agenda para el desarrollo.

En la CARICOM se tiene la firme convicción de que la Trayectoria de Samoa constituye el aporte fundacional para forjar la agenda para el desarrollo después de 2015, teniendo en cuenta los desafíos singulares y especiales a los que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas esferas como el acceso a la financiación para el desarrollo en condiciones favorables, el alivio de la deuda, la erradicación de la pobreza, el

flagelo de las enfermedades no transmisibles, las dificultades en el desarrollo y la gestión de las estadísticas y los sistemas estadísticos, la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como la transferencia de tecnología y la consolidación de la capacidad. Solicitamos a los Estados Miembros que incorporen las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo al elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015.

La CARICOM también reconoce el papel que desempeña el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en la supervisión del programa de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En ese sentido, reiteramos el llamamiento para que se otorgue prioridad a las cuestiones de dichos países en el programa del foro y para que el foro proporcione la supervisión y el seguimiento necesarios del Programa de Acción de Barbados, de la Estrategia de Mauricio y de la Trayectoria de Samoa.

**Sr. Neo** (Singapur) (*habla en inglés*): Ante todo, Singapur se adhiere a la declaración formulada por la representante de Nauru, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS).

Hace poco más de dos meses, Samoa fue sede de la muy exitosa Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo celebrada en Apia, del 1 al 4 de septiembre. Nuestras más cordiales felicitaciones y nuestro más sincero agradecimiento al Gobierno y el pueblo de Samoa por haber brindado su excelente hospitalidad y asegurado que la Conferencia fuera un éxito rotundo.

La aprobación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) en la Conferencia fue la culminación de muchos meses de arduo trabajo de todos los agentes que participaron. También fue un testimonio de la buena voluntad y del espíritu de cooperación internacional que fueron tan evidentes durante el proceso de negociación. Como Copresidente del Comité Preparatorio de la Conferencia, Singapur tuvo el privilegio de desempeñar un pequeño papel garantizando que las negociaciones sobre la Trayectoria de Samoa se concluyeran a tiempo en Nueva York, con antelación a la propia Conferencia.

Ahora que la Conferencia ha finalizado, tenemos que mantener el impulso para centrarnos en la plena aplicación de la Trayectoria de Samoa y las numerosas asociaciones iniciadas en la Conferencia. En ese sentido, Singapur considera que la aprobación de la Trayectoria de Samoa por la Asamblea General constituye un hito fundamental. Señalará el compromiso y la determinación

constantes de la comunidad internacional de garantizar la plena aplicación de la Trayectoria de Samoa.

A Singapur le complace cumplir su parte para aplicar la Trayectoria de Samoa y ha preparado un conjunto de medidas de cooperación técnica, que durará tres años, destinado a los PEID en el marco del Programa de Cooperación de Singapur. El conjunto de medidas proporcionará asistencia técnica personalizada y becas en esferas que son pertinentes para las necesidades de consolidación de la capacidad de los pequeños Estados insulares. Eso incluye programas personalizados para altos funcionarios de los PEID en esferas como el desarrollo sostenible y el cambio climático, la gestión de desastres, la salud pública y la seguridad en casos de amenazas no tradicionales. Singapur también ofrecerá 150 becas de aviación civil para cursos en la Academia de Aviación de Singapur y otorgará 30 becas para el Programa destinado a dirigentes del sector público marítimo que lleva a cabo la Autoridad Marítima y Portuaria de Singapur. Esperamos que esos programas aporten una contribución significativa a la aplicación de la Trayectoria de Samoa mediante la consolidación de capacidad y el aumento de la resiliencia. Singapur está dispuesto a colaborar con nuestros colegas de los PEID y con nuestros asociados para que la Trayectoria de Samoa sea una realidad.

**Sr. Maksimychev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito los resultados de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Apia. Damos las gracias al Gobierno y el pueblo de Samoa por su excelente organización de esa importante reunión y por su hospitalidad. Consideramos que el documento final de la Conferencia, Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), es un elemento de referencia clave para los esfuerzos internacionales tendientes a garantizar el desarrollo sostenible de esa categoría de países y una contribución muy necesaria a las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

Guiada por las relaciones de amistad y de colaboración responsable, la Federación de Rusia ha aumentado de manera sistemática su asistencia aportada por donantes a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nuestra asistencia total prestada a esa categoría de países en los últimos cuatro años es de aproximadamente 20 millones de dólares. Centramos nuestra asistencia en las esferas existentes de importancia decisiva, en particular la modernización de infraestructura, el fortalecimiento

de los mecanismos de la administración pública, el desarrollo de posibilidades en el ámbito del comercio, el mejoramiento de los sistemas de educación y de atención de la salud, la seguridad energética y el aumento de la capacidad de recuperación ante los desastres naturales. Nuestro objetivo es aprovechar las capacidades y experiencias en la cooperación práctica para garantizar la aplicación eficaz del programa de la Trayectoria de Samoa. Como primera medida, estamos estudiando la posibilidad de colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en un importante proyecto a largo plazo orientado a mejorar la preparación en casos de desastre en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Para concluir, permítaseme decir que respaldamos la aprobación por la Asamblea General del proyecto de resolución A/69/L.6 sobre la Trayectoria de Samoa.

**Sra. Chen Yingzhu** (China) (*habla en chino*): China acoge con beneplácito la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró con éxito del 1 al 4 de septiembre en Apia. También acogemos con beneplácito la aprobación del documento final, Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas y al país anfitrión, Samoa, por la labor realizada.

Apoyamos la propuesta aprobada en la Conferencia sobre el establecimiento de asociaciones eficaces a largo plazo para promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y centramos la atención en las preocupaciones en materia de desarrollo que tienen los pequeños Estados insulares. Respecto del futuro, China considera que deberíamos concentrarnos en las siguientes esferas. En primer lugar, debemos asumir de consuno el reto del cambio climático. En segundo lugar, debemos formular la agenda para el desarrollo después de 2015 según lo previsto. En tercer lugar, debemos cumplir con seriedad nuestro compromiso con la cooperación internacional para el desarrollo. En cuarto lugar, debemos establecer un sistema internacional de gobernanza que sea más racional.

En los últimos años China ha promovido su cooperación práctica con los pequeños Estados insulares en desarrollo y ha demostrado ser un asociado honesto, duradero y fidedigno con ellos. Desde el comienzo de este año, China ha proporcionado a 23 pequeños Estados insulares en desarrollo 235 proyectos de asistencia por un valor total de 1.500 millones de yuanes. En noviembre de 2013, nuestro Gobierno anunció que suministraría a

los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región 1.000 millones de yuanes en préstamos en condiciones favorables. Mientras tanto, el Banco de Desarrollo de China ha anunciado que otorgará un préstamo especial a esos países por la suma de 1.000 millones de dólares para prestar apoyo en los ámbitos del desarrollo de infraestructura, instalaciones de suministro de agua, pequeñas centrales hidroeléctricas, granjas ecológicas y tecnología de biogás. En el futuro China trabajará con los países interesados en la aplicación de la Trayectoria de Samoa y continuará sus esfuerzos para ayudarlos a lograr el desarrollo sostenible.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre estos temas. Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/69/L.6.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/69/L.6, titulado “Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)”, deseo dejar constancia, en nombre del Secretario General, de la siguiente declaración de consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea general.

Con arreglo a los términos de los párrafos 101, 119 y 124 b) del documento final, que figura como anexo del proyecto de resolución A/69/L.6, la Asamblea General solicita al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, presente recomendaciones, incluso haciendo uso de los mecanismos intergubernamentales existentes, para que se establezca un marco que siga de cerca y asegure el cumplimiento de las promesas y los compromisos mediante alianzas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Dicho marco debería velar por que las alianzas se centraran en las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, detectar nuevas oportunidades de promover su desarrollo sostenible y garantizar la plena ejecución del Programa de Acción de Barbados, de la Estrategia de Mauricio y de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Las recomendaciones deberían presentarse a la Asamblea General para que las examine y adopte medidas al respecto durante su sexagésimo noveno período de sesiones.

La Asamblea solicitaría que el Secretario General que realice un examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños

Estados insulares en desarrollo, con vistas a mejorar la eficacia general y las respectivas funciones de la prestación de apoyo al desarrollo sostenible en dichos Estados, e invitaría a la Asamblea general a que, en su sexagésimo noveno período de sesiones, determine los parámetros del examen. La Asamblea solicitaría al Secretario General que, partiendo de los informes previos, presente a la Asamblea General, en su septuagésimo período de sesiones, las conclusiones del examen y sus recomendaciones al respecto contenidas en su informe periódico titulado “Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”.

La Asamblea solicitaría al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que siga manteniendo una plataforma de alianzas centrada en los pequeños Estados insulares en desarrollo y que periódicamente convoque al Grupo Consultivo Interinstitucional para que informe sobre la plena aplicación del Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio y la Trayectoria de Samoa, con un análisis apropiado y oportuno basado en los objetivos e indicadores pertinentes para los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de garantizar la rendición de cuentas a todos los niveles.

La Trayectoria de Samoa solicita al sistema de las Naciones Unidas que siga apoyando a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la búsqueda de su desarrollo sostenible y en la aplicación de la Trayectoria de Samoa y asigne un aumento de responsabilidades al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Si bien la colaboración interdepartamental se llevará a cabo siempre que sea posible, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales asumirá el liderazgo en la coordinación de la aplicación y el seguimiento del documento final, mantendrá informados a los Estados Miembros mediante datos y análisis fiables, así como a través del seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación y las asociaciones que se anunciaron antes de la Conferencia de Samoa y durante la Conferencia.

De conformidad con el párrafo 101 del documento final, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales celebra consultas con los Estados Miembros. A fines de 2014, efectuará una encuesta para recabar las opiniones de los Estados Miembros sobre el tipo de marco de asociación que permitiría de mejor manera vigilar y asegurar el pleno cumplimiento de los compromisos contraídos mediante alianzas. También celebrará consultas con otros interesados que forman parte de alianzas a través de reuniones de un grupo de expertos y de otras vías.

En septiembre de 2015, se espera que la Asamblea General brinde una mayor orientación sobre el marco, en base a las recomendaciones del Secretario General. Se espera que el marco incluya, entre otros elementos, una plataforma de asociaciones basadas en la Web, para la cual el Departamento ya ha desarrollado un prototipo. Vincular el seguimiento de las asociaciones de Samoa con el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en 2012, permitirá que el marco de asociación en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo se beneficie de las lecciones aprendidas y las sinergias derivadas del seguimiento de la asociación Río+20.

En lo que respecta a la solicitud contenida en el párrafo 119, se invita a la Asamblea General a que, en su sexagésimo noveno período de sesiones, determine los parámetros del examen del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares. Cabe señalar que en el párrafo 9 del proyecto de resolución A/C.2/69/L.24, que es objeto de examen en la Segunda Comisión, la Asamblea solicitaría a la Dependencia Común de Inspección que formule recomendaciones a fin de ayudar a la Asamblea General a determinar los parámetros del examen. Habida cuenta de que los Estados Miembros están realizando consultas sobre el marco de asociación y el examen de todo el sistema, no es posible en este momento determinar las necesidades de recursos que implicará la aplicación de los párrafos 101 y 119. Al término de las consultas con los Estados Miembros y de la determinación de los parámetros del examen, el Secretario General presentará a la Asamblea General las consecuencias presupuestarias, si las hubiese, de conformidad con los procedimientos establecidos.

De conformidad con el párrafo 124 b), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales desarrollará, en primer lugar, una hoja de ruta para la aplicación de la Trayectoria de Samoa; en segundo lugar, apoyará y coordinará el desarrollo de objetivos e indicadores para el documento final y, en tercer lugar, llevará a cabo la investigación y el análisis de las medidas que adopte en el plano nacional, regional e internacional una amplia gama de partes interesadas. La labor en el cumplimiento de los objetivos e indicadores se centrará en las disposiciones específicas que figuran en la Trayectoria de Samoa. Asimismo, estará estrechamente relacionada con los objetivos identificados por la Asamblea General para dar seguimiento a la agenda para el desarrollo después de 2015.

La labor sobre la elaboración de los objetivos e indicadores y una labor, analítica y más profunda orientada a la investigación, permitirán que el Departamento

de Asuntos Económicos y Sociales formule recomendaciones políticas sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo en nombre de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel en el análisis científicos y la búsqueda de datos fidedignos. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se encargará de movilizar sus diversas divisiones con conocimientos especializados sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, datos y estadísticas, y vulnerabilidad. Trabajará en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los expertos que trabajan dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas buscando complementariedad con otros procesos en curso.

A fin de dar curso a las solicitudes que figuran en el párrafo 124 b) del documento final, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tendrá que llevar a cabo un análisis sustantivo, cuantitativo y de coordinación. Las condiciones adicionales que se derivan del mandato adicional implicarán la elaboración de objetivos e indicadores para la aplicación de la Trayectoria de Samoa, haciendo hincapié en la presentación de informes basados en datos y pruebas, y garantizando una interconexión científico-normativa. Eso incluirá elaborar una serie de objetivos e indicadores para evaluar los progresos logrados en relación con las principales disposiciones de la Trayectoria de Samoa. Esos objetivos e indicadores tendrán que ser compatibles con los objetivos e indicadores que se están elaborando en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

En ese sentido, se pediría la creación de un nuevo puesto de categoría P-4 para realizar investigaciones sobre el desarrollo sostenible en la Dependencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, hacer un análisis a fondo de las cuestiones temáticas y presentar pruebas concretas, así como asegurar la interconexión científico-normativa, incluida la preparación de objetivos e indicadores para cada uno de los párrafos pertinentes de la Trayectoria de Samoa.

La labor analítica sustantiva, que se llevará a cabo periódicamente, asegurará el apoyo al seguimiento, la supervisión y la presentación de informes sobre la aplicación de la Trayectoria de Samoa, superando un problema crítico en el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en lo que respecta a la elaboración de objetivos e indicadores cuantitativos para todos los capítulos temáticos de la Trayectoria, lo cual llevará en cinco años al examen de mitad de período. Después el ciclo continuará hasta la convocación de la próxima

Conferencia sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que, sobre la base del ciclo actual, se celebrará en diez años.

En caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/69/L.6, se necesitarían recursos adicionales por un valor total de 470.100 dólares para la creación de un puesto temporario de categoría P-4 a partir de 2016; de esa suma, 358.000 dólares corresponderían a la sección 9, "Asuntos económicos y sociales"; 73.500 dólares a la sección 29D, "Oficina de Servicios Centrales de Apoyo"; y 38.600 dólares a la sección 37, "Contribuciones del personal", y esas sumas se examinarán en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

En consecuencia, la aprobación del proyecto de resolución A/69/L.6 no tendría consecuencias financieras para el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.6, titulado "Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobarlo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.6 (resolución 69/15).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su voto sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

**Sra. Robl** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran dar las gracias una vez más al Gobierno y el pueblo de Samoa y a las oficinas y organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales que han trabajado en asociación con Samoa para acoger una conferencia de gran éxito. Nos agradó sumamente participar activamente en las negociaciones en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, que dieron lugar a las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo" (Trayectoria de Samoa), que acabamos de aprobar (resolución 69/15, anexo), y nos sumamos para celebrarla la aprobación de dicha resolución.

Si bien nos complace escuchar que no hay consecuencias para el presupuesto por programas para el actual ciclo presupuestario, consideramos que la declaración verbal de la Secretaría a ese respecto va más allá de lo



necesario para apoyar el documento final, y ponemos en tela de juicio la justificación de las cifras, ya que los Estados Miembros no las han examinado adecuadamente en ningún foro apropiado. Pedimos que la Secretaría evalúe sus recursos y dotación de personal a la luz de las limitaciones presupuestarias entre los Estados Miembros, y de la necesidad imperiosa de trabajar más inteligente y eficazmente cuando afrontamos problemas de desarrollo y de otra índole. Esperamos con interés los debates en los foros apropiados, y, por lo tanto, nuestra aprobación de la resolución no debe interpretarse como una aprobación de las estimaciones presupuestarias anticipadas.

Independiente de las cuestiones presupuestarias, los Estados Unidos han presentado una declaración escrita, ya incluida en las actas oficiales de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en la que explican su posición sobre algunos aspectos diferentes del documento final.

Si bien nos complace recordar con afecto la hospitalidad y la acogida de Samoa y el notable éxito de la Conferencia, los Estados Unidos aprovechan de nuevo esta oportunidad para destacar una vez más que valoran profundamente su larga relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo y que estamos comprometidos a trabajar en asociación con todas las partes interesadas para promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en todas las regiones mediante la aplicación de la Trayectoria de Samoa.

**Sr. Sekiguchi** (Japón) (*habla en inglés*): Mi delegación desea formular una declaración para explicar su posición después de la aprobación de la resolución 69/15.

En primer lugar, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los copresidentes y cofacilitadores del Comité Preparatorio por su ardua labor a lo largo de todo el proceso. Quiero igualmente expresar mi agradecimiento al país anfitrión, Samoa, por su hospitalidad y diligente labor.

El Japón está decidido a seguir apoyando los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo para aplicar el documento final de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). El Japón se complace en sumarse al consenso sobre la Trayectoria de Samoa para lograr el desarrollo sostenible por medio de asociaciones auténticas y duraderas. Se trata de una prioridad a la que el Japón concede gran importancia.

Sin embargo, es profundamente lamentable que las estimaciones sobre el proyecto de presupuesto por

programas propuesto para el bienio 2016-2017 no se publicaran hasta anoche. El Japón considera que la información sobre el costo debe ponerse a disposición de los Estados Miembros con suficiente antelación a la aprobación de una resolución. Mi delegación tiene numerosas preguntas y reservas acerca de la declaración verbal, incluida la base de sus estimaciones en relación con el párrafo 124 b) del documento final. Permítaseme aclarar que el costo relacionado con la resolución debe estudiarse, en su debido momento, en el proceso de examen del presupuesto por programas del próximo bienio. La declaración verbal no es, en modo alguno, vinculante para el Japón.

**Sra. Wierenga** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá acoge con beneplácito la aprobación del importante documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (resolución 69/15, anexo). Sin embargo, en lo que respecta al informe verbal sobre las consecuencias presupuestarias, nos preocupa la interpretación de la Secretaría de que se necesitan más recursos de los que teníamos entendido se necesitaban para apoyar el documento final. Además, el Canadá siente inquietud por el enfoque adoptado por la Secretaría al plantear esa solicitud. Pedimos que la Secretaría analice detenidamente sus necesidades de recursos sobre la base de lo que la Asamblea General necesita y que los incorpore en el foro de planteamientos en el momento oportuno. Queremos subrayar que la aprobación de la resolución de hoy no constituye en modo alguno una aprobación de las necesidades financieras mencionadas en la declaración verbal o un compromiso con las mismas.

**Sr. Neelam** (Australia) (*habla en inglés*): Australia se complace y se enorgullece de apoyar la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Samoa en septiembre de este año, y de contribuir al documento final de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) (resolución 69/15, anexo). En primer lugar, Australia desea una vez más dar las gracias y felicitar al Gobierno y pueblo del Estado Independiente de Samoa, por acoger esa exitosa Conferencia.

Aunque Australia no es una isla pequeña, la mayoría de nuestros vecinos lo son. Los intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo revisten una importancia capital para mi país, en particular porque Australia considera que la estabilidad y la prosperidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo de nuestra región son parte integrante de la nuestra, pero también porque queremos que todos los pequeños Estados insulares en

el Pacífico y fuera del Pacífico florezcan y prosperen, y alcancen su pleno potencial en beneficio de sus pueblos.

Para esa prosperidad es fundamental contar con la promoción y el logro del crecimiento económico y la gestión sostenible de los océanos. Una de las ventajas de la Trayectoria de Samoa es la importancia que otorga a esas cuestiones vitales. También nos sentimos muy complacidos con la orientación que brinda la Trayectoria de Samoa a la igualdad de la mujer, el empoderamiento económico y la importancia de una buena gobernanza. Esas prioridades se ajustan bien a las del programa de ayuda de Australia, basado, como es el caso, en la experiencia de decenios de trabajo con los asociados de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

A medida que logramos avances necesitamos trabajar de consuno y en asociación para aplicar ese importante documento. También tenemos que elaborar una agenda para el desarrollo después de 2015 que tome medidas sobre las cuestiones identificadas en la Trayectoria de Samoa, entre ellas el crecimiento económico, los océanos, la igualdad de la mujer, las sociedades pacíficas y las instituciones eficaces. A Australia le complace acoger favorablemente la aprobación oficial de la Trayectoria de Samoa, y esperamos con interés trabajar de consuno en colaboración con los pequeños Estados insulares en desarrollo con miras a su aplicación eficaz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición. Tiene ahora la palabra el Observador de la Unión Europea.

**Sr. Devanlay** (Unión Europea) (*habla en inglés*): La Unión Europea y sus Estados miembros se complacen en sumarse al consenso sobre el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Reiteramos nuestro compromiso de apoyar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo encaminados a lograr su desarrollo sostenible, especialmente mediante la aplicación plena y eficaz de la Trayectoria de Samoa, en particular el establecimiento de un marco de asociación.

La Unión Europea y sus Estados miembros nos sentimos orgullosos de nuestra larga tradición de colaboración con los pequeños Estados insulares en desarrollo. Hemos apoyado por largo tiempo sus esfuerzos para hacer frente a sus vulnerabilidades específicas. Hemos sido, y seguimos siendo, uno de los principales donantes y principales asociados comerciales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ha llegado el

momento de que la Unión Europea y los pequeños Estados insulares en desarrollo logremos avances en nuestra relación tradicional de donante-receptor para lograr una relación más amplia.

La Conferencia de Samoa nos ofreció la oportunidad de fortalecer las alianzas existentes y contribuir a crear otras nuevas basadas en la titularidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta el contexto local e incluyendo a todas las partes interesadas, sobre la base de la confianza, el respeto mutuo, la transparencia y la rendición de cuentas mutua, a la vez que se persiguen objetivos mensurables y resultados tangibles. Expresamos igualmente nuestra profunda gratitud al Gobierno y pueblo del Estado Independiente de Samoa por las instalaciones, el personal y los servicios excelentes proporcionados, y por los acuerdos concertados para acoger la Conferencia y por la hospitalidad brindada a los participantes,

No obstante, nos sentimos muy sorprendidos de que se nos presente una declaración verbal de la División de Planificación de Programas y Presupuesto en relación con la resolución 69/15. No vemos justificación alguna para elaborar una declaración verbal y estar en desacuerdo con la filosofía principal de la misma. Tenemos entendidos que las cifras eran solo estimaciones presentadas de conformidad con una interpretación amplia del artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Subrayamos que las estimaciones presentadas hoy no prejuzgan la presentación por el Secretario General a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017. También consideramos que algunas estimaciones pueden ser excluidas *de facto* de la consideración de requisitos en virtud de la presente resolución. En su conjunto, no debe considerarse que esas estimaciones hayan sido respaldadas por los Estados Miembros.

Nos preocupa, en particular, que inesperadamente se diera pie a esas estimaciones mucho después de que hubiesen concluido las negociaciones y en la víspera de la aprobación por la Asamblea General. No parecen reflejar plenamente el espíritu de las negociaciones, sobre todo en lo que respecta al párrafo 124 b). Ese párrafo se negoció de buena fe, y en el momento de las consultas oficiosas no se hizo referencia a la necesidad de recursos adicionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para “que siga manteniendo una plataforma de alianzas... y que convoque periódicamente el grupo consultivo interinstitucional”.

Por último, estamos firmemente convencidos de que el aumento de la transparencia respecto a la estimación de las cifras presupuestarias para los ciclos presupuestarios actuales o futuros deberá efectuarse durante el proceso de negociación, de plena conformidad con todas las disposiciones pertinentes del reglamento.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Samoa.

**Sr. Aveau** (Samoa) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Gobierno y el pueblo de Samoa es para mí un privilegio y un honor dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento a usted por su excelente y amable dirección para pueda existir la posibilidad de que en el recargado programa de la Asamblea se aprueben las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). En nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo, nuestros asociados y todos los Miembros de la Organización, le damos las gracias por su apoyo y comprensión, como se pone de manifiesto en la aprobación por consenso en el día de hoy de la Trayectoria de Samoa (resolución 69/15, anexo). Además, las mesas de las reuniones preparatorias de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo merecen una mención especial por consolidar y orientar nuestras deliberaciones con eficiencia y profesionalidad.

Sin embargo, nuestro agradecimiento no sería completo sin mencionar el inquebrantable apoyo del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, quien promueve constantemente las cuestiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo y predica con el ejemplo. La Conferencia no habría logrado el éxito de que gozó de no haber sido por el firme liderazgo del Secretario General de la Conferencia, Sr. Wu Hongbo, y de la secretaria que dirigió hábilmente. A todos los que han contribuido a convertir la Trayectoria de Samoa en lo que es hoy, les expresamos nuestra más profunda admiración.

La aprobación por la Asamblea General de la Trayectoria de Samoa es una ocasión trascendental y un acontecimiento histórico en los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo por centrar la atención mundial en sus necesidades en materia de desarrollo sostenible como uno de los grupos de las Naciones Unidas reconocidos que hace frente a circunstancias especiales y tiene puntos vulnerables intrínsecos, no de su elección, sino debido a factores que se hallan completamente fuera de su control. Sin embargo, cada viaje

en la vida tiene un punto de referencia. En el día de hoy estamos celebrando un nuevo capítulo en la evolución de la existencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que comenzó hace 29 meses, cuando en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), se pidió la convocatoria en 2014 de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Ese llamamiento no se ha perdido para el Primer Ministro de Samoa, quien, en su declaración ante la Conferencia de Río de Janeiro el 22 de junio de 2012, ofreció Samoa para acoger la Conferencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Según su perspectiva, acoger una conferencia mundial es un privilegio poco frecuente que solo tiene lugar una vez cada diez años, pero el verdadero honor y la motivación radican en la oportunidad de que el elemento fundamental de la atención internacional se dirija a los retos y realidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y que se comparta con la comunidad internacional la historia de Samoa sobre la primacía y la importancia de las asociaciones fructíferas firmemente enraizadas en la confianza y el respeto mutuos, que, durante más de cinco decenios, han sido los pilares fundamentales de la marcha de Samoa como una nación insular. También era importante demostrar que nuestra condición de pequeños Estados insulares en desarrollo o de países menos adelantados no debe desalentar a las naciones pobres y vulnerables del avanzar en pos del progreso económico, social y político.

Cuando comenzamos este proceso, fue un acto de fe porque nos adentrábamos en aguas desconocidas. Entre las señales útiles en el camino cabe mencionar la resolución 67/207 de la Asamblea General, de diciembre de 2012, en la que se acoge con beneplácito el ofrecimiento de Samoa de acoger la Conferencia; la decisión 67/558 de la Asamblea, de mayo de 2013, relativa a las fechas de la Conferencia; la posterior aprobación por la Asamblea, en diciembre 2013, de la resolución 68/238, sobre las modalidades; y la aprobación del documento final por el Comité Preparatorio en julio de 2014, siete semanas antes de la Conferencia. Como broche de oro, el 4 de septiembre la Conferencia aprobó el documento final, titulado Trayectoria de Samoa.

Hubo momentos en que esos hitos parecían improbables, fantasiosos e inalcanzables. Algunos en nuestro país comenzaron a cuestionar si habíamos tomado la decisión correcta de celebrar la Conferencia en un primer momento, y siempre persistía la duda en cuanto a si teníamos la perseverancia y la determinación necesarias

para acometer esa empresa nacional. Pero demostramos perseverancia, decisión y espíritu de avenencia. La flexibilidad se convirtió en la norma, pero la decisión y los principios fueron nuestra brújula moral.

Fieles a nuestro sentido colectivo de la obligación con los países del Pacífico por la confianza que han depositado en nosotros como anfitriones de nuestra región, con nuestro grupo de los pequeños Estados insulares en desarrollo por su apoyo constante, y con nuestros asociados por su confianza al movilizar y prestar toda la asistencia imaginable para no dejar de lado a nadie, seguimos avanzando por nuestro camino y contando nuestra historia con la veracidad con que la vemos, sin que nos preocupara si había quienes pensaban mal de nosotros y de nuestros motivos. Pero no había ningún objetivo ulterior, salvo compartir la verdad con el resto del mundo sobre nuestro caso especial, nuestros desafíos y nuestras realidades, y el imperativo de fomentar y mejorar nuestra resiliencia general. En definitiva, algunas de nuestras islas tienen una gran autoridad moral para insistir en que sus historias deben contarse desde el punto de vista de sus experiencias, sin que intervengan la política del poder, las agendas mundiales, las hipótesis erróneas y las inquietudes infundadas.

Mirando ahora en retrospectiva, cualquier duda que pudiéramos haber tenido sobre el éxito del resultado, es agua pasada. Tenemos el beneficio que aportan la experiencia y las medidas sobre las que podemos hablar. Al aprobar por unanimidad la resolución 69/15 en el día de hoy, la Asamblea General ha premiado la decisión de los pequeños Estados insulares en desarrollo con su confianza, y ha recompensado nuestra fortaleza con su confianza y su fe. Para los asociados que creyeron en nosotros y nos apoyaron desde el primer día, contra viento y marea en las negociaciones y en los preparativos logísticos prácticamente interminables, no hay recompensa suficiente porque nada se esperaba. En la Asamblea, Samoa y los pequeños Estados insulares en desarrollo han encontrado amigos genuinos y duraderos.

La resolución 69/15 es breve, pero da una idea del nivel de deliberaciones detalladas que se necesita para lograr este resultado. La Trayectoria de Samoa es un acuerdo intergubernamental debidamente equilibrado, que tiene el sello de aprobación de los Miembros de las Naciones Unidas. Es el plan para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el presente y en el futuro inmediato. Esperamos que con la mayor comprensión y reconocimiento de los problemas y los desafíos de los pequeños Estados insulares en desarrollo que se lograron en la Conferencia, estos no queden

olvidados ni relegados como prioridad debido a las agendas concurrentes de Estados Miembros más influyentes.

La comunidad internacional tiene una agenda muy intensa. El seguimiento de la Conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo será parte de esa agenda y esperamos que, en medio de todas las demandas —políticas, económicas y de otra índole—, las realidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se enuncian con tanta claridad en la Trayectoria de Samoa, pueda mantener la atención de la comunidad internacional en general. Nos tomamos en serio los compromisos asumidos respecto de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Conferencia, y seguiremos siendo muy conscientes de que debemos buscar la manera de plasmar esos compromisos en medidas.

Por consiguiente, a medida que nos acercamos a la nueva agenda para el desarrollo después de 2015, debemos asegurarnos de que, si bien un enfoque de marco único es importante, no equivale a una solución única para todos los fines de la aplicación, el seguimiento y la evaluación. Es importante que los objetivos de desarrollo sostenible convenidos y la agenda para el desarrollo después de 2015 tengan en cuenta los grupos como los pequeños Estados insulares, para garantizar que los indicadores elaborados también sean aplicables a sus situaciones. Del mismo modo, queremos que la próxima Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará el próximo año en el Japón; la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Lima; y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se celebrará en París, utilicen nuestra Trayectoria de Samoa como fuente autorizada y de inspiración para elaborar sus documentos finales respectivos.

No puedo resistirme a reafirmar lo que dijo mi Primer Ministro en su discurso de clausura en la Conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Apia:

“Espero que la Trayectoria de Samoa no se considere como un fin en sí mismo ni se utilice solo como punto de referencia hasta la próxima conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus asociados han invertido mucho, con una buena voluntad auténtica, para aceptar la Trayectoria de Samoa como el plan para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares ahora y en el futuro”.

Necesitamos un examen exhaustivo de las instituciones de las Naciones Unidas encargadas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que respondan a estos Estados y les presten apoyo en el contexto de nuestros esfuerzos colectivos para abordar sus aspiraciones de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015 y en adelante. También pedimos que se establezca un sistema de vigilancia mundial sólido, que refuerce la rendición de cuentas a todos los niveles y garantice un análisis adecuado y oportuno e información actualizada sobre la aplicación de la Trayectoria de SAMOA.

Como compositor de la canción tema de la Conferencia, titulada “Hay esperanza”, hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que nos ayuden a convertir las voces de los pequeños Estados insulares en desarrollo en decisiones mundiales, con el fin de que realmente haya esperanza para los pequeños Estados insulares en desarrollo hoy, mañana y en el futuro. Permítaseme recordar y reconocer que Samoa nunca volverá a ser la misma, porque invitamos a cerca de 4.000 representantes

a nuestras costas, y al final, tuvimos que decir adiós a 4.000 verdaderos amigos de Samoa. Un momento que vivirá por siempre en el recuerdo de nuestro pueblo es el hecho de que cuando el Secretario General llegó, era el Excmo. Sr. Ban Ki-moon; sin embargo, cuando se marchó, se le había conferido el título nobiliario de Samoa de Afioga Tupua Ban Ki-moon.

Para concluir, digo a todos los que fueron a Samoa que nuestro pueblo tuvo el privilegio de ser su anfitrión durante la Conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. Seguimos atesorando los recuerdos de su presencia en nuestro pequeño paraíso, y espero muy sinceramente que sus recuerdos de su breve estancia en mi país sean tan placenteros como los nuestros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 13 del programa y su subtema a), así como del tema 115 del programa.

*Se levanta la sesión a las 11.30 horas.*